



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 27 DIC 2017

VISTO:

El EXP-USL: 13924/2016.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA BÁSICA** del Departamento de Física de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 226/17 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución N° 326/17 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

**Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA BÁSICA** del Departamento de Física de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

ARTÍCULO 2°.- La Clase de oposición versará sobre un tema del último programa aprobado de la asignatura **FÍSICA EXPERIMENTAL III** de la carrera de Licenciatura en Física.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 20 de febrero de 2018 y hasta el 05 de abril de 2018.

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 326/17 del Consejo Superior:

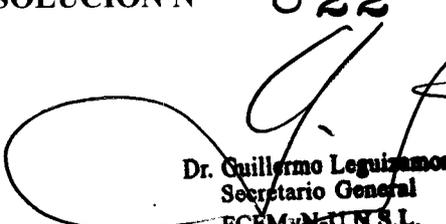
TITULARES: Dr. Enrique Néstor MIRANDA (U.N.S.L.)
Dr. Manuel Karim SAPAG (U.N.S.L.)
Dr. Celso Manuel ALDAO (U.N. Mar del Plata)

SUPLENTE: Dr. Marcos Gregorio RIZZOTTO (U.N.S.L.)
Dr. Víctor Daniel PEREYRA (U.N.S.L.)
Dr. Mariano José ZURIAGA (U.N.C.)

ARTÍCULO 5°.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
EAb

822 17


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.